



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO MATADERO DE REINOSA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [8L/4300-0046]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0046, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en funcionamiento del nuevo matadero de Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida en la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de mayo de 2011, y tras invertir 6,3 millones de euros en su ejecución, el Gobierno de Cantabria transfirió al Ayuntamiento de Reinosa el Nuevo Matadero de Campoo, para que este asumiera "su uso, gestión, mantenimiento y conservación y cuantas facultades sean inherentes a sus bienes". Esa transferencia se produjo mediante la firma del acta correspondiente por parte del anterior consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Jesús Oria, y del alcalde de Reinosa, José Miguel Barrio.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria transfirió el 19 de octubre de 2011 la cantidad de 170.000 euros, con destino al Ayuntamiento de Reinosa, para la puesta en marcha del nuevo matadero, tal y como se comprometió el Ayuntamiento de Reinosa al aceptar la transferencia del matadero.

Sin embargo, transcurridos diez meses desde aquella fecha, el Ayuntamiento de Reinosa aun no ha puesto en funcionamiento la instalación, sin que por parte del alcalde, José Miguel Barrio, se haya dado un plazo definitivo y concreto para poner fin a esta parálisis.

Por todo ello, se presenta a la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria a urgir al Ayuntamiento de Reinosa la puesta en funcionamiento del Nuevo Matadero, en cumplimiento de los acuerdos firmados el 17 de mayo de 2011 por los responsables de ambas instituciones y a fin de dar sentido a la inversión de 6,3 millones de euros por parte del Gobierno de Cantabria.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 95

12 de marzo de 2012

Página 2597

En Santander, a 6 de marzo de 2012

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."